

AZUCREN S.L. UNIPERSONAL
P.I. LA CHAPARRILLA PARC. 39
SEVILLA

Referencia: JRF/JAC/JP/RR/ir 1-1708

Fecha: Sevilla, 13 de Marzo de 2.007

Asunto: Registro Sanitario de Alimentos

De conformidad con lo que determina el artículo 10º del Real Decreto 1712/91 de 29 de noviembre, y en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 8º del Decreto 241/2004 de 18 de mayo, esta Dirección General **AUTORIZA la industria** de referencia y, en su caso, toma nota de la denominación de los productos solicitados, quedando inscrita en el Registro General Sanitario con el número indicado.

Nombre o Razón Social: AZUCREN S.L. UNIPERSONAL		Nº de Registro Sanitario: 40.0023648/SE
Domicilio Social, Localidad y Provincia: P.I. LA CHAPARRILLA PARC. 39 SEVILLA (41016) SEVILLA		
Domicilio Industrial, Localidad y Provincia: P.I. LA CHAPARRILLA PARC. 39 SEVILLA (41016) SEVILLA		
Actividad: Distribución de: Polivalente. Almacenamiento de: Polivalente. Almacén Frigorífico Polivalente.		
Productos objeto de asiento (en su caso):		
Clave	Categoría/Actividad:	
40	03/02 04/02 06/01	

CONDICIONES DE AUTORIZACIÓN:

- Asimismo, la presente autorización deberá ser convalidada a solicitud del interesado a los 5 años, o antes si se produjeran modificaciones en las instalaciones o procesos fundamentales, a tenor del artículo 9 del R.D. 1712/91 de 29 de noviembre.
- Las Instalaciones, el Proceso de Fabricación y/o Elaboración y/o Transformación, las Normas de Calidad, el Envasado, el Etiquetado y la Rotulación de los Productos SE AJUSTARÁN -en todo momento- a la Legislación Vigente.
- Se deberá implantar un sistema de autocontrol basado en los principios del APPCC tal como establece el Reglamento CE nº 852/2004 de 29 de abril relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con la indicación de que contra la misma y de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, cabe recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
(Por Resolución de delegación de firma de 9 de enero de 2006)
EL SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN DE LA SALUD

Fdo.: José Antonio Conejo Díaz.



AZUCREN S.L. UNIPERSONAL
P.I. LA CHAPARRILLA PARC. 39
(41016) - SEVILLA



3714

Sevilla, 29 de Marzo de 2.007

Adjunto remito Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación correspondiente a la industria propiedad de: AZUCREN S.L. UNIPERSONAL con N° R.S.: 40.0023648/SE dedicada a la actividad de:

Distribución de:

Almacén Frigorífico Polivalente.
Polivalente.

Almacenamiento de:
Polivalente.

Almacén Frigorífico Polivalente.

con domicilio en: P.I. LA CHAPARRILLA PARC. 39
localidad de: SEVILLA (41016),

por la que se comunica que le ha sido **concedido** lo solicitado, en los términos que en la misma se expresan.

En su caso, para hacer efectiva la tasa correspondiente, deberá personarse en esta Delegación Provincial.

LA JEFA DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN,
ORDENACIÓN Y CALIDAD ASISTENCIAL

Fdo.: M^a José Ruiz Gomiz

